inder	**SOLICITUD DE COFINANCIACIÓN EVENTOS APOYADOS**	CODIGO: F-INF-034 VERSIÓN: 001

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Objetivo: Obtener a través de este formato, la información necesaria que le permita a la organización solicitante determinar la viabilidad y requisitos para la cofinanciación del recurso; como también al Inder, recibir la información necesaria para la evaluación de la propuesta y del recurso a asignar.

ANOTACIÓN: El Diligenciamiento de este formato, no obliga al INDER Medellín a comprometerse con la cofinanciación.

Condiciones de Cofinanciación:	La cofinanciación de cualquier evento con el Inder Distrito Medellín, está sujeta a los siguientes requisitos, los cuales deberá leer y cumplir antes de continuar con el trámite: • El recurso deberá entregarse a una organización sin ánimo de lucro. • La entidad deberá tener y certificar experiencia en contratación con el sector público o privado, por un monto igual o superior al solicitado. La entidad deberá tener mínimo 3 empleados a cargo.
1. Nombre del evento:	**10ª Raquetón de tenis de mesa Feria de las Flores 2024**
2. Fechas del evento *(Contar con suficiente tiempo para que no sean modificadas):*	Agosto 9,10 y 11 de 2024
3. Entidad sin ánimo de lucro solicitante:	CLUB DEPORTIVO DE TENIS DE MESA ESPARTA NIT: 900359 414-2 PRESIDENTA : María Camila Roldán Rojo
4. Valor total evento:	$ 40.000.000
5. Valor solicitado al INDER Medellín:	$ 12´000.000
6. Valor asumido por la entidad sin ánimo de	$ 25.000.000

Lucro:	
7. Valor aportado o comprometido por otras entidades públicas o privadas, incluidos patrocinadores *(listar nombre y valores)*	a) Patrocinadores: b) Otros aportantes: -Privados: $5.000.000 -Públicos:
8. Correo electrónico de la entidad solicitante:	espartaclubdeportivo@gmail.com
9. Nombre y contacto del Representante Legal de la entidad Apoyada:	Presidenta: María Camila Roldán Rojo Contactos : 3002313908-3007825958-3002374224
10. Presentación del Evento *Descripción breve (escribir en que consiste ejemplo: torneo, festival, campeonato, etc. Mencionar algunos detalles):*	**A. Objetivos:** Este gran evento cumple 10 años y da continuidad a fortalecer la estrategia de convocar a deportistas de clubes de la ciudad, clubes nacionales e internacionales y poder aportar de esta manera al fortalecimiento de los mismos en todas sus líneas estratégicas. De esta manera pretendemos acompañar y complementar las actividades de la ciudad en la feria de flores 2024, además de celebrar los 10 años de ser grandes líderes en la organización y realización de mega eventos de tenis de mesa. **Objetivos específicos:** - Seguir posicionando al club de tenis de mesa ESPARTA como líder en la organización y realización del evento deportivo abierto más grande del año en el marco de la Feria de las Flores. - Incentivar a través de la "10ª Raquetón Feria de las Flores de tenis de mesa 2024" el alto nivel competitivo de clubes, y organizaciones deportivas en proceso de estructuración. - Aportar a los cambios significativos del deporte Paralímpico, siguiendo los lineamientos de la ley 1946 de 2019 de su decreto reglamentario 520 del 14 de mayo del 2021, en donde los deportistas con o en

situación de discapacidad física se integran a las Federaciones, ligas y clubes convencionales que realizan la reforma estatutaria para dar progreso a la ley, y de esta misma manera apoyar a través de estos procesos a los-as deportistas con discapacidad auditiva y cognitiva del País.

- Realizar un evento incluyente en temas de equidad de género y diversidad sexual, no solo igualando las premiaciones para ambas ramas de acuerdo con la categoría, sino también dando fuerza a la participación femenina en ese tipo de eventos.
- Aportar en la adquisición de estilos de vida saludables por medio de la práctica deportiva constante y regular para obtener grandes resultados en el ámbito competitivo y en la transformación individual y social de los-as practicantes de tenis de mesa.
- Aportar en la cultura del cuidado del medio ambiente a través de estrategias de sensibilización hacia todos y todas las participantes del evento, y que de esta manera puedan seguir promoviendo las bunas acciones en todo lugar que frecuenten.

B. Justificación:

La ciudad de Medellín ha sido el centro de importantes eventos deportivos a nivel nacional e internacional en la disciplina del tenis de mesa. Adicionalmente, a nivel regional se han presentado sustanciales avances organizativos con la conformación de clubes deportivos, el deporte asociado y el desarrollo de programas desde el INDER, los cuales han generado un impacto que se evidencia no solo en los resultados deportivos sino también en el crecimiento de la población vinculada a esta disciplina.

Esta dinámica de desarrollo del tenis de mesa ha propiciado un aumento progresivo en la población de practicantes de esta disciplina deportiva, además la ciudad cuenta con uno de los mejores escenarios accesibles para discapacidad (uno de los pocos en el país) , y la infraestructura adecuada para el desarrollo de grandes eventos y entre ellos un certamen como la "10ª Raquetón de tenis de mesa Feria de las Flores 2024"

Se quiere aprovechar el marco de la Feria de las Flores para la realización de este evento, con el propósito de mostrar las virtudes no solo deportivas y de infraestructura de la ciudad sino también culturales, artísticas, turísticas y folclóricas.

11. Escenario o lugar donde se realizará el evento:	**Coliseo menor Rodrigo Pérez Castro, Unidad Deportiva Atanasio Girardot, Medellín.**
12. Cantidad de público espectador o visitante proyectado:	Se espera contar con aproximadamente 100 personas por día entre Entrenadores, Padres de Familia, acompañantes Prensa Stands promocionales Ventas gastronómicas e implementos de juego
13. Cantidad de deportistas o participantes directos:	Se espera contar con más de 400 competidores de todas las categorías y ambas ramas (femenino y masculino),desde sub 9 hasta senior master mayores de 40 años, discapacidad física y auditiva de todos clubes de la ciudad, del departamento, del país y así superar la participación del año 2023, y propiciar una competencia que permita una excelente preparación para a los deportistas que se preparan arduamente para los próximos juegos nacionales y para nacionales juveniles 2024, juegos departamentales y juegos escolares. Escuelas Populares del Inder Medellín y desarrollo deportivo (15 cupos gratuitos) Team Medellín Alcaldía de Medellín Deporte sin límite Clubes y/o ligas de discapacidad física y auditiva a nivel Nacional. Clubes municipales de todos los departamentos del país. Selecciones Antioquia y Colombia Clubes Internacionales Practicantes aficionados que normalmente tienen poca posibilidad de competir. Deportistas de todas las edades, géneros y de todos los niveles de juego.
14. ¿Cómo podría el evento aportar a la población intervenida en términos de transformación social, entornos protectores, estilos de vida saludables,	El club Deportivo de tenis de Mesa ESPARTA, durante sus 16 años de significativos procesos, ha trabajado de manera estructurada y organizada siguiendo a cabalidad los lineamientos de las políticas públicas adoptadas por el Instituto INDER Medellín. La 10ª edición de la Raquetón feria de las Flores de tenis de mesa 2024, se alinea de forma directa en un aporte altamente constructivo en las siguientes Líneas estratégicas de la hoja de

participación, inclusión social, entre otros? *(breve descripción)*	Ruta DRAF: A. **Trasformación Social:** El club de tenis de mesa Esparta, asume una alta corresponsabilidad en ser portador de mensajes de Equidad (Se trabaja fuertemente en fortalecer la equidad de Género especialmente, no solo en la Raquetón , sino también en el proyecto de los Juegos Femeninos , los cuales desarrollarán su segunda edición este año B.), seguridad, legalidad (Alto nivel de transparencia en todos los procesos Administrativos) y sostenibilidad (A través de nuestra Línea Estratégica de DEPORTE SOSTENIBLE, implementada por el club desde el año 2019). C. **Participación e inclusión Social:** Para el Club deportivo de tenis de mesa ESPARTA, ha sido de gran valor poder generar posibilidades de participación sin distinción alguna, logrando de esta manera que toda la comunidad del tenis de mesa llegue a un alto nivel de sensibilización respecto a los deportistas, en este caso, en situación de discapacidad, quienes en las Raquetones han sido valorados y respetados como grandes deportistas y que para esta Raquetón 2024 D. E. F. se pretende direccionar parte del apoyo económico a esta población para que pueda participar del evento, además de implementar una categoría solo para discapacidad física. El Club Esparta , es también pionero en sensibilizar a la población , de que la Raquetón es un evento para todas las personas , incluyendo población LGTBIQ+, a quienes se les da valor de ser humanos y en donde buscamos que la comunidad del tenis de mesa asuma con responsabilidad y respeto a esta población deportiva, este proyecto se refuerza y trabaja fuertemente desde el club en su proyecto con la alcaldía de Medellín " DIVERSITAS".
15. Planeación financiera del evento: (*detallar rubros más significativos de la inversión*)	El evento costara un total de $ 40.000.000, valor que contiene los siguientes ítems de inversión. 1. Compra de Uniformes: $ 8.000.000 2. Ambulancias: $ 3.800.000 3. Logística y Juzgamiento: $ 17.700.000 4. Trofeos: $ 500.000 5. Premiación efectiva: $ 10.000.000

16. Total de empleados a cargo de la Entidad Sin Ánimo de Lucro solicitante:	5 entrenadores por prestación de servicios
17. Personas que contratará la Entidad Sin Ánimo de Lucro para el Evento:	1 Juez general 1 Juez Adjunto 22 árbitros de mesa (por día) 1 empresa Ambulancia 1 empresa Uniformes 1 empresa Trofeos 1 empresa Alimentación 1 empresa refrigerios 6 personal logística 1 persona plan de medios y comunicador del evento 3 personas para aseo A los cuales se les realiza subcontrato con el Club.
18. Mes del último pago que realizó la Entidad Sin Ánimo de Lucro a la Seguridad Social: *(Adjuntar soporte planilla)*	Se anexa el paz y salvo de Parafiscales debido a que los entrenadores que tiene contratado el club por contrato de prestación de servicios pagan su seguridad como independientes.(3 de ellos no están obligados a realizar aportes debido a que no reciben el mínimo requerido con la entidad)
19. Compromiso de la entidad Sin Ánimo de Lucro de exigir o pagar los aportes a seguridad social de los contratistas que subcontrate para la ejecución del evento:	a) Me comprometo: ___SI_____ (poner SI o NO) b) no me comprometo: _____(poner SI o NO)
20. Cuál es el legado para la ciudad que deja o promueve el evento:	El Inder Medellín le apuesta al posicionamiento estratégico de la Ciudad desde el deporte, la recreación y la actividad Física saludable a través de del programa eventos de Ciudad perteneciente a la línea estratégica "Eventos apoyados" Por este motivo el Club deportivo de tenis de Mesa Esparta, articulado con los procesos misionales del instituto, aporta a través de la Realización de mega eventos, como lo ha sido hasta ahora la Raquetón de tenis de mesa Feria de las flores la cual para

	este año llega exitosamente a su décima edición. Es un evento que año tras año, se ha posicionado en la ciudad de Medellín, en el departamento y en el país con alto reconocimiento por su organización, Administración, arduo trabajo de inclusión, equidad y gran apuesta al deporte sostenible. Con la realización de este gran evento, el CLUB DEPORTIVO DE TENIS DE MESA ESPARTA, aportará de manera Significativa al programa de Gobierno "Medellín Futuro"2020-2023 de la Alcaldía de Medellín, ya que a través de estrategias innovadoras y uso de herramientas digitales ofrecerá a los deportistas de tenis de mesa de la Ciudad , del departamento, del País y del continente Americano, la posibilidad de continuar activos y unidos en el deporte que nos apasiona, además , a través del estas herramientas toda la familia podrá ser partícipe de la competencia y así convertirse en una herramienta de convivencia , y de transformación social a través del núcleo familiar. También es importante resaltar como legado, que estas iniciativas pueden ser compartidas y fortalecidas por todos los clubes de la ciudad para que unidos demos continuidad a procesos tan significativos para la ciudad a través del deporte, la recreación y la actividad Física.
21. Señalar con X los componentes de Inversión que pueden ser cofinanciados con recursos INDER. *TENER EN CUENTA: Solicitar solo los componentes que se ejecutarán durante el evento, y de los cuales se podrá hacer la respectiva legalización ante el Inder.)*	___Alojamiento ___Alimentación ___Transporte ___Premiación (medallas y trofeos) ___Servicio médico _X__Ambulancia _X__Uniformes _X__Logística __X_Juzgamiento **Observación:** El valor del presupuesto por ítem no debe estar desfasado de acuerdo con el precio de mercado de las tres cotizaciones presentadas. **No se acepta modificación posterior en cualquiera de los ítems detallados**
23. Legado para la ciudad con el desarrollo del evento: *breve descripción*	**3 días de competencia de tenis de mesa en el marco de la feria de las flores , la ciudad y los escenarios deportivos del Inder Medellín, tendrán la oportunidad de ser visitados y disfrutados por la población practicante del tenis de mesa**

	del país y de Latinoamérica. **Viernes 9 de agosto**: Festival sub 9 mixto, Festival sub 11 mixto, Categoría sub 13 femenino, categoría sub 13 masculino. **Sábado 10 de agosto**: Categoría sub 19 femenino y masculino, categoría senior 40 a 49 años mixto, categoría senior mayores de 49 años mixto. **Domingo 11** **de agosto**: Discapacidad Física TT1-5 Integrado. Abierto femenino y masculino Categoría sub 15 femenino y masculino, Abierto femenino y masculino.

Camila Roldán

Representante Legal

CLUB DE TENIS DE MESA ESPARTA

C.C: 1.007.322.030
CORREO: espartaclubdeportivo@gmail.com
TEL: 3002313908-
3002374224-3007825959-
3052667136